



Expte. n° 07/JUNTA ELECTORAL/
"Orden y Progreso Sanlorencista s/ Reconocimiento de
alianza - Oficialización de
candidatos"

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 30 días del mes de octubre de dos mil veintitrés, se reúnen en Acuerdo el Presidente de la JUNTA ELECTORAL DEL CLUB ATLETICO SAN LORENZO DE ALMAGRO, Alejandro E. BIETTI, su VICEPRESIDENTE, Gabriel P. GIOSEFFI, su SECRETARIO, Jose SGANGA y los VOCALES Luciano J. FISZBEIN y Walter H. GOMEZ, y

Visto: el expediente del epígrafe,

resulta:

1. Los socios Juan B. Castagna y Omar Rois, se presentaron ante esta Junta en los términos del artículo 98 del Estatuto en legal tiempo y forma (fs. 1/245). Acompañaron a su presentación las listas de candidatos para Comisión Directiva, Comisión Fiscalizadora y Asamblea de Representantes junto con sus correspondientes certificaciones de firmas.
2. Esta Junta Electoral solicitó los respectivos informes estatutarios a fin de comprobar el cumplimiento por parte de la agrupación de los extremos requeridos para la oficialización de sus listas de candidatos.
3. A fs. se encuentra glosado el informe de evaluación de avales de las agrupaciones, sobre el total de dos mil doscientas (2200) firmas presentadas siendo el resultado neto de firmas válidas un total dos mil ciento treinta (2130), por lo que se tiene por cumplido tal requisito.
4. A su turno, respecto de la distribución de cargos en la lista en orden a las disposiciones del artículo 98 del Estatuto sobre cupo femenino, en consonancia con



lo establecido en la Resolución nro. 2 de esta Junta, cabe destacarse que no surgen observaciones.

5. Respecto del cumplimiento por parte de los candidatos propuestos de los requisitos establecidos en el artículo 38 del Estatuto, del que se desprende como observaciones las siguientes:

5.1. En el tramo de candidatos a Asamblea de Representantes, surgen dos candidatos con el nro. De orden treinta y tres (33), registrando noventa y un candidatos (91) en total para dicho tramo.

5.2. La socia nro. 137311, Paula D. Barruffaldi, propuesta en el tramo de Asamblea de Representantes en el orden nro. Sesenta (60), registra fecha de alta como socia el 7 de marzo de 2022, por lo que no contaría con la antigüedad necesaria para el cargo propuesto.

5.3. El socio Laureano P. Moggia, propuesto en el tramo de Asamblea de Representantes en el orden nro. Sesenta y uno (61) no concuerda su número de socio con el informado por la agrupación.

5.4. El socio Fabrizio N. Mieres Benitez, propuesto en el tramo de Asamblea de Representantes en el orden nro. Sesenta y cinco (65), registra su última cuota paga en el mes de mayo de 2023.

6. Por último, hágase saber a la agrupación que en función de lo dispuesto por el artículo 99 del Estatuto, y en consonancia con lo establecido por esta Junta en su Resolución nro. 1 y el cronograma electoral que como anexo integra la misma, el jueves 2 de noviembre fenece el plazo previsto para dar respuesta a las observaciones formuladas por este órgano, desde las 17:00 hasta las 20:00 horas para facilitar a los apoderados la posibilidad de presentar sus respectivos descargos o enmiendas.

7. Por ello,



la Junta Electoral del
Club Atlético San Lorenzo de Almagro

resuelve:

1. Hace saber a la Agrupación "ORDEN Y PROGRESO SANLORENCISTA" lo siguiente: 1) En el tramo de candidatos a Asamblea de Representantes, surgen dos candidatos con el nro. De orden treinta y tres (33), registrando noventa y un candidatos (91) en total para dicho tramo; 2) La socia nro. 137311, Paula D. Barruffaldi, propuesta en el tramo de Asamblea de Representantes en el orden nro. Sesenta (60), registra fecha de alta como socia el 7 de marzo de 2022, por lo que no contaría con la antigüedad necesaria para el cargo propuesto; 3) El socio Laureano P. Moggia, propuesto en el tramo de Asamblea de Representantes en el orden nro. Sesenta y uno (61) no concuerda su número de socio con el informado por la agrupación; 4) El socio Fabrizio N. Mieres Benitez, propuesto en el tramo de Asamblea de Representantes en el orden nro. Sesenta y cinco (65), registra su última cuota paga en el mes de mayo de 2023.

2. Hacer saber a la Agrupación "ORDEN Y PROGRESO SANLORENCISTA" que en función de lo dispuesto por el artículo 99 del Estatuto, y en consonancia con lo establecido por esta Junta en su Resolución nro. 1 y el cronograma electoral que como anexo integra la misma, el jueves 2 de noviembre fenece el plazo previsto para dar respuesta a las observaciones formuladas por este órgano, por lo que en función de esta circunstancia y pese a no ser un día hábil de atención, de manera excepcional este colegiado permanecerá abierto ese día desde las 17:00 hasta las 20:00 horas para facilitar a los apoderados la posibilidad de presentar sus respectivos descargos o enmiendas.



3. Notifíquese a lo resuelto al interesado al domicilio electrónico constituido oportunamente por ante esta Junta Electoral, regístrese, protocolícese y publíquese en el sitio web oficial del CLUB ATLETICO SAN LORENZO DE ALMAGRO <https://sanlorenzo.com.ar/>

Alejandro E. Bietti
Presidente
Junta Electoral

Gabriel Gioseffi
Vicepresidente
Junta Electoral

Luciano J. Fiszbein
Vocal
Junta Electoral

José Sganga
Secretario
Junta Electoral

Walter H. Gómez
Vocal
Junta Electoral